



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 7249

BUENOS AIRES, 11 DIC 2012

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-19988-12-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la designación del Co-Director Técnico de la firma DROGUERIA COMARSA S.A. (rubro Tránsito Interjurisdiccional).

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490 / 92 y Nro.425 / 10-

5, Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°- Inscribase al Farmacéutico Señor MATIAS CORTESE, Matrícula Provincial Nro.3979, como Co-Director Técnico de la firma DROGUERIA COMARSA

[Firma manuscrita]



DISPOSICIÓN N° **7249**

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

S.A. (rubro Tránsito Interjurisdiccional), con domicilio en la calle Jujuy Nro.2944, Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a partir del 25 de Octubre de 2012.

ARTICULO 2º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro1-0047-0000-19988-12-1

DISPOSICION Nro: **7249**

hf

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.